

Guía docente de la asignatura

**Prácticas de Rehabilitación
Neuropsicológica**Fecha última actualización: 08/07/2021
Guía provisional**MÁSTER**Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y del
Comportamiento**MÓDULO**

Prácticas (Itinerario en Neuropsicología)

MATERIA

-

RAMA

Ciencias de la Salud

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

SEMESTRE

-

CRÉDITOS

15

TIPO

Optativa

**TIPO DE
ENSEÑANZA**

-

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Haber superado las asignaturas adscritas al itinerario clínico del máster, concretamente la asignatura "Evaluación Neuropsicológica", adscrita al módulo metodológico, y las asignaturas "Neuropsicología" y "Neuropsicología del Desarrollo", asociadas al módulo Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- La entrevista neuropsicológica.
- Análisis de los informes médicos y de los datos aportados por la neuroimagen necesarios para la evaluación.
- Principales test de cribado.
- Pruebas de evaluación neuropsicológica de funciones cognitivas (atención, memoria, percepción, lenguaje, praxias y funciones ejecutivas).
- Pruebas para evaluar emoción y personalidad.

- Corrección, análisis e interpretación de los resultados: el perfil neuropsicológico.
- Elaboración y redacción de informes. Diseño de una intervención neuropsicológica.

COMPETENCIAS

Competencias básicas

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

- CG02 - Adquisición de conocimientos prácticos en técnicas de investigación psicológica generales y en los métodos y técnicas específicos de la Neurociencia y de la Neuropsicología. Los estudiantes deben además saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas a entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios.
- CG03 - Adquisición de conocimientos prácticos en técnicas derivadas de la Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento tales como la evaluación e intervención Neuropsicológica. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas a entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios

Competencias específicas

- CE01 - Capacidad para utilizar técnicas de investigación y evaluación en psicología, neuropsicología y neurociencia.
- CE02 - Capacidad para la adquisición y análisis de datos en psicología, neuropsicología y neurociencia.
- CE03 - Habilidad para realizar juicios críticos sobre la calidad metodológica en estudios de investigación tanto básica como aplicada (control experimental, diseños utilizados, etc.).
- CE06 - Habilidad para aplicar el conocimiento sobre procesos y sus bases neurales a ámbitos aplicados (Neuropsicología, Neurociencia, Ergonomía, Educación, etc.)
- CE07 - Conocimientos sobre las disfunciones de los procesos cognitivos humanos y sus bases neurales, y de las forma de evaluación y rehabilitación de estos procesos.

Competencias transversales

- CT01 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo. Para ello, adquirirán habilidades para realizar búsquedas de las fuentes bibliográficas y para analizar de forma crítica y organizar la literatura científica sobre temas específicos
- CT02 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades; Esto se plasma en la adquisición de habilidades de exposición oral y escrita de trabajos teóricos y de investigación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno conocerá:

- Los principales programas de intervención que se realizan en el tratamiento de los déficits que causa el daño cerebral.
- Los tratamientos de nueva generación que se aplican a pacientes con trastornos mentales graves.
- El trabajo de rehabilitación del neuropsicólogo y del psicólogo clínico dentro de un equipo

multidisciplinar.

El alumno será capaz de:

- Adquirir habilidades terapéuticas para la rehabilitación a estas poblaciones.
- Diseñar programas de intervención para reducir o compensar los déficits que se han detectado en la evaluación.
- Aplicar técnicas de rehabilitación sobre funciones cognitivas, y emocionales.
- Implementar programas de adquisición de habilidades sociales en pacientes con esquizofrenia.
- Realizar intervenciones en familiares de los pacientes afectados por daño cerebral y trastornos mentales graves.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Teórico

Práctico

- Diseño de programas de intervención a partir de la evaluación.
- Rehabilitación neuropsicológica y estimulación cognitiva en las alteraciones originadas por el daño cerebral adquirido.
- Intervención en los trastornos del neurodesarrollo.
- Programas de entrenamiento en habilidades sociales y en actividades de la vida diaria.
- Intervención familiar.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía fundamental

- Arango Lasprilla, J.C., Wilson, B. A., Olabarrieta Landa, L. (2020). Principios de Rehabilitación Neuropsicológica. Mexico: Manual Moderno.
- Arnedo, M., Montes, A., Bembibre, J., y Triviño, M. (2015). Neuropsicología infantil. A través

de casos clínicos. Madrid: Panamericana.

- Bierman, J. C., Francine, M. R., Hazzard, C. M., Howle, J. y Stamer M. (2016). Neurodevelopmental treatment. A Guide to NDT Clinical Practice. Stuttgart: Thieme.
- Bruna Rabassa, O., Roig Rovira, T., Puyuelo Sanclemente, M., Junqué Plaja, C. y Ruano Hernández, A. (2011). Rehabilitación neuropsicológica. Barcelona: Elsevier.
- Reed, J., Byard, K., Fine, H. (2015). Neuropsychological rehabilitation of childhood brain injury. A practical guide. London: Palgrave Mcmillan.
- Triviño, M., Arnedo, M., Bembibre, J. (2020). Neuropsicología a través de casos clínicos. Evaluación y rehabilitación (2ª ed.). Madrid: Médica-Panamericana.
- Wilson, B. A., Winegardner, J., Van Heugten, C. M. y Ownsworth, T. (2019). Rehabilitación neuropsicológica Manual Internacional. México: Manual Moderno.

Bibliografía complementaria

- Arango Lasprilla, J.C. (2006). Rehabilitación Neuropsicológica. Mexico: Manual Moderno.
- Muñoz Céspedes, J.M. y Tirapu Ustarroz, J. (2001). Rehabilitación Neuropsicológica. Madrid: Editorial Síntesis, S.A.
- Muñoz Marrón, E. (2011). Estimulación cognitiva y rehabilitación neuropsicológica. Barcelona: Editorial UOC, S.L.
- Pérez Mendoza, M., Escoto Córdova, E. A., Arango Lasprilla, J.C. (2014). Rehabilitación neuropsicológica. Estrategias en trastornos de la infancia y del adulto. Mexico: Manual Moderno.

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Prácticas de laboratorio o clínicas
- MD05 Seminarios
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD09 Realización de trabajos individuales

- MD10 Seguimiento del TFM / Prácticas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

Evaluación ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación será realizada entre tutores/as externos/as e internos/as, de acuerdo con el nivel de competencias alcanzado. La calificación final será una puntuación ponderada de todos los ítems de la siguiente plantilla:

1. Supone un valor añadido para el centro (aporta material, instrumentos, conocimientos o habilidades nuevos que facilitan la evaluación y la intervención). **Peso 10%**.
2. Es metódico, planifica sus tareas con antelación, revisa sistemáticamente el trabajo que realiza y cumple el calendario previsto. **Peso 15%**.
3. Busca y aplica soluciones a situaciones imprevistas (e.g. casos complejos). **Peso: 5%**.
4. Es autónomo (es capaz de aprender a trabajar sin supervisión). **Peso: 15%**.
5. Manifiesta habilidades de interacción y comunicación con el paciente y las familias. **Peso: 15%**.
6. Trabaja bien en equipo y responde adecuadamente al feedback de los demás. **Peso: 10%**.
7. Cumple de forma estricta el código deontológico y cualesquiera otros códigos éticos aplicables. **Peso: 10%**.
8. Ha aprendido a aplicar las técnicas de evaluación e intervención relevantes. **Peso: 20%**.

Evaluación extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación será realizada entre tutores/as externos/as e internos/as, de acuerdo con el nivel de competencias alcanzado. La calificación final será una puntuación ponderada de todos los ítems de la siguiente plantilla:

1. Supone un valor añadido para el centro (aporta material, instrumentos, conocimientos o habilidades nuevos que facilitan la evaluación y la intervención). **Peso 10%.**
2. Es metódico, planifica sus tareas con antelación, revisa sistemáticamente el trabajo que realiza y cumple el calendario previsto. **Peso 15%.**
3. Busca y aplica soluciones a situaciones imprevistas (e.g. casos complejos). **Peso: 5%.**
4. Es autónomo (es capaz de aprender a trabajar sin supervisión). **Peso: 15%.**
5. Manifiesta habilidades de interacción y comunicación con el paciente y las familias. **Peso: 15%.**
6. Trabaja bien en equipo y responde adecuadamente al feedback de los demás. **Peso: 10%.**
7. Cumple de forma estricta el código deontológico y cualesquiera otros códigos éticos aplicables. **Peso: 10%.**
8. Ha aprendido a aplicar las técnicas de evaluación e intervención relevantes. **Peso: 20%.**

Evaluación única final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso será realizada entre tutores/as externos/as e internos/as, de acuerdo con el nivel de competencias alcanzado. La calificación final será una puntuación ponderada de todos los ítems o criterios de la siguiente plantilla:

1. Supone un valor añadido para el centro (aporta material, instrumentos, conocimientos o habilidades nuevos que facilitan la evaluación y la intervención). **Peso 10%.**
2. Es metódico, planifica sus tareas con antelación, revisa sistemáticamente el trabajo que realiza y cumple el calendario previsto. **Peso 15%.**
3. Busca y aplica soluciones a situaciones imprevistas (e.g. casos complejos). **Peso: 5%.**
4. Es autónomo (es capaz de aprender a trabajar sin supervisión). **Peso: 15%.**
5. Manifiesta habilidades de interacción y comunicación con el paciente y las familias. **Peso: 15%.**
6. Trabaja bien en equipo y responde adecuadamente al feedback de los demás. **Peso: 10%.**
7. Cumple de forma estricta el código deontológico y cualesquiera otros códigos éticos aplicables. **Peso: 10%.**
8. Ha aprendido a aplicar las técnicas de evaluación e intervención relevantes. **Peso: 20%.**

INFORMACIÓN ADICIONAL

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIA Y TELE-PRESENCIAL)

Atención tutorial

HORARIO (Según lo establecido en el POD)

El horario será establecido por los/as tutores/as de cada uno de los centros de prácticas, a conveniencia.

Herramientas para la atención tutorial (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Tutorías presenciales
- Correo electrónico
- Videoconferencia (Zoom, Google Meet, etc.)

Medidas de adaptación de la metodología docente

Se proponen las siguientes actividades alternativas “no presenciales” supervisadas por el/la tutor/a de prácticas:

- Búsqueda/Estudio de material teórico (artículos científicos, manuales, etc.) sobre la población que atiende el centro de prácticas (características epidemiológicas, clínicas, etc.).
- Búsqueda/Estudio de material teórico (artículos científicos, manuales, etc.) sobre las herramientas de evaluación comúnmente utilizadas en el centro de prácticas.
- Búsqueda/Estudio de material teórico (artículos científicos, manuales, etc.) sobre distintas estrategias de intervención/metodologías específicas frecuentemente utilizadas con la población a la que asiste el centro.
- Análisis de informes médicos y/o datos de neuroimagen de la población objeto de estudio.
- Corrección, análisis e interpretación de diversas pruebas y baterías de evaluación neuropsicológica, del desarrollo, conductual, funcional, emocional y de personalidad.
- Creación de actividades/material de intervención.
- Interpretación de distintos perfiles neuropsicológicos a través de la entrevista clínica, la evaluación cognitiva realizada y la observación.
- Elaboración de informes neuropsicológicos/psicopedagógicos.
- Elaboración de protocolos de evaluación basados en evidencia científica.
- Elaboración de protocolos de intervención basados en evidencia científica.
- Resolución de casos clínicos.
- Asistencia, como observador, a sesiones de evaluación-intervención de modalidad on-line.
- Visualización de sesiones clínicas registradas.
- Realización de actividades mediante la metodología de simulación clínica con paciente estandarizado.
- Sesiones de videoconferencias periódicas de apoyo.
- Participación activa de los alumnos en jornadas o eventos de interés para el título y la profesión.

Para la comunicación entre tutores/as y estudiantes se utilizará la vía telemática, mediante correo electrónico y/o videoconferencia. Concretamente, esta vía permitirá:

- al tutor, proporcionar al estudiantado directrices sobre las distintas actividades a realizar.
- al estudiante, enviar las actividades realizadas.
- llevar a cabo tutorías para realizar aclaraciones o resolver cualquier duda.

Medidas de adaptación de la evaluación (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)

Evaluación Ordinaria

La evaluación de las prácticas externas se realizará de la misma manera. Se mantienen los mismos criterios de evaluación y sus respectivos pesos, siendo tres de ellos ligeramente modificados para adecuarse a la situación actual, quedando como sigue:

1. Aporta material, instrumentos, conocimientos o habilidades nuevas que facilitan la evaluación o la intervención. **Peso 10%.**
5. Manifiesta habilidades de relación-comunicación: empatía, escucha activa y comunicación eficaz de los resultados de las actividades desarrolladas. **Peso 15%.**
8. Ha aprendido a interpretar pruebas de evaluación y a elaborar programas de intervención. **Peso 20%.**

Evaluación Extraordinaria

Sin cambios con respecto a la evaluación ordinaria, se mantienen los mismos criterios de evaluación y sus respectivos pesos.

Evaluación única final

Sin cambios con respecto a la evaluación ordinaria, se mantienen los mismos criterios de evaluación y sus respectivos pesos.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

Atención tutorial

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)**Herramientas para la atención tutorial (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)**

El horario será establecido por los/as tutores/as de cada uno de los centros de prácticas, a conveniencia.

- Correo electrónico
- Videoconferencia (Zoom, Google Meet, etc.)

Medidas de adaptación de la metodología docente

Se proponen las siguientes actividades alternativas “no presenciales” supervisadas por el/la tutor/a de prácticas:

- Búsqueda/Estudio de material teórico (artículos científicos, manuales, etc.) sobre la población que atiende el centro de prácticas (características epidemiológicas, clínicas, etc.).
- Búsqueda/Estudio de material teórico (artículos científicos, manuales, etc.) sobre las herramientas de evaluación comúnmente utilizadas en el centro de prácticas.
- Búsqueda/Estudio de material teórico (artículos científicos, manuales, etc.) sobre distintas estrategias de intervención/metodologías específicas frecuentemente utilizadas con la población a la que asiste el centro.
- Análisis de informes médicos y/o datos de neuroimagen de la población objeto de estudio.
- Corrección, análisis e interpretación de diversas pruebas y baterías de evaluación neuropsicológica, del desarrollo, conductual, funcional, emocional y de personalidad.
- Creación de actividades/material de intervención.
- Interpretación de distintos perfiles neuropsicológicos a través de la entrevista clínica, la evaluación cognitiva realizada y la observación.
- Elaboración de informes neuropsicológicos/psicopedagógicos.
- Elaboración de protocolos de evaluación basados en evidencia científica.
- Elaboración de protocolos de intervención basados en evidencia científica.
- Resolución de casos clínicos.
- Asistencia, como observador, a sesiones de evaluación-intervención de modalidad on-line.
- Visualización de sesiones clínicas registradas.
- Realización de actividades mediante la metodología de simulación clínica con paciente estandarizado.

- Sesiones de videoconferencias periódicas de apoyo.
- Participación activa de los alumnos en jornadas o eventos de interés para el título y la profesión.

Para la comunicación entre tutores/as y estudiantes se utilizará la vía telemática, mediante correo electrónico y/o videoconferencia. Concretamente, esta vía permitirá:

- al tutor, proporcionar al estudiantado directrices sobre las distintas actividades a realizar.
- al estudiante, enviar las actividades realizadas
- llevar a cabo tutorías para realizar aclaraciones o resolver cualquier duda.

Medidas de adaptación de la evaluación (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)

Evaluación Ordinaria

La evaluación de las prácticas externas se realizará de la misma manera. Se mantienen los mismos criterios de evaluación y sus respectivos pesos, siendo tres de ellos ligeramente modificados para adecuarse a la situación actual, quedando como sigue:

1. Aporta material, instrumentos, conocimientos o habilidades nuevas que facilitan la evaluación o la intervención. **Peso 10%.**
5. Manifiesta habilidades de relación-comunicación: empatía, escucha activa y comunicación eficaz de los resultados de las actividades desarrolladas. **Peso 15%.**
8. Ha aprendido a interpretar pruebas de evaluación y a elaborar programas de intervención. **Peso 20%.**

Evaluación Extraordinaria

Se mantienen los mismos criterios de evaluación utilizados en la evaluación ordinaria al igual que sus respectivos pesos.

Evaluación única final



Se mantienen los mismos criterios de evaluación utilizados en la evaluación ordinaria al igual que sus respectivos pesos.

BORRADOR